



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 03 de junio de 2015

VISTO:

Los antecedentes de la CD Trámite Simplificado 185/2015 cuyo objeto es la adquisición de productos de higiene y aseo,

Y CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión de evaluación han emitido su dictamen;

Que dicho procedimiento de CD Trámite Simplificado se encuentra establecido en el Art. 25° inciso d) Punto 1) del Decreto PEN N° 1023/2001 y su Decreto reglamentario N° 893/2012 (Artículos 30° y 34° inciso a); y en el Art. 2° inciso VI de la Ordenanza del HCS N° 05/2013; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Dictamen de Evaluación N° 217/2015;

Art. 2°.- Adjudicar los renglones N°1, 4, 6, 8, 9, 11, 13-15 y 17 al proveedor **BENVENUTO, GRACIELA RITA**, CUIT N°27-18274287-8, por un monto total de PESOS: TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 15/100 (\$32.891,15), al proveedor **JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A.**, CUIT: 30-61108367-6 los renglones N° 3, 10, 12 y 16 por un monto total de PESOS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$4806,00) y al proveedor **CALEGARI, FERNANDO DANIEL** CUIT N°20-10745517-6 los renglones 2, 5 y 7 por un monto total de PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 85/100 (\$438, 85).

Art. 3°.- Autorizar su pago con recursos existentes en la Dependencia de acuerdo al compromiso preventivo expresado en Documentos Pilagá N° 21, 22 y 23/2015 con la siguiente imputación presupuestaria: R. 0001. 011. 000. 000. 16. 30. 00. 00 .02 .00. 2. 9. 1.0000. 1. 21. 3. 4.

Art. 4°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 484/ 2015

Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL BHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas